



Oficina de información y respuesta

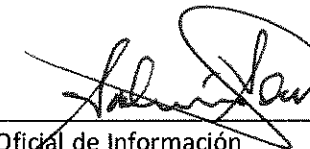


RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS del día QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0285 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2016 DEL "CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DEL PERÚ":

LIQUIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE CORRESPONDIENTE AL CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DEL PERÚ, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA 11676.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

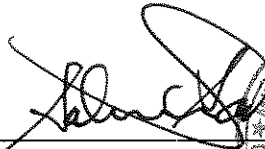




RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y VEINTE MINUTOS del día VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0285 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL PLAN ESCOLAR ANUAL , AÑO 2016 DEL "CENTRO ESCOLAR REPÚBLICA DEL PERÚ".



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

